

Bases de la campaña de reactivación comercial 2024 “SER FIEL A TU COMERCIO LOCAL TIENE PREMIO” para los clientes participantes

Requisitos de participación: Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad que realicen compras superiores a 10 euros en los comercios adheridos a la campaña en el periodo estipulado de celebración de dicha campaña. Cada cliente podrá participar tantas veces como compras superiores a 10 euros realice.

No podrán participar en la campaña los titulares de los comercios adheridos, si son personas físicas, y si las empresas son personas jurídicas; no podrán participar en la campaña los socios, sus familiares directos (cónyuge, o ascendientes y descendientes en primer grado), o sus empleados, con rascas obtenidos por compras realizadas en su propio establecimiento.

Premios: Se sortearán 750 lotes valorados en más de 60 euros y compuestos por productos palentinos incluidos en la marca de calidad Alimentos de Palencia.

Mecánica del sorteo: Los comercios participantes entregarán a los clientes un rasca y gana por compras superiores a 10€, durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre y el 1 de octubre de 2024, o hasta agotar los Rasca y Gana que se le han asignado.

Los comerciantes o los dependientes del comercio, según sea el caso, deben asegurarse de que el cliente rasque la parte indicada del Rasca y Gana en el momento de su entrega, con el fin de descubrir si está premiado o no. En caso de que dicho Rasca y Gana se encuentre premiado, se hará inmediatamente entrega del lote de alimentos. También será responsabilidad del comerciante asegurarse de que, en el momento de entrega del lote, el cliente premiado recibe y rellena el *Recibí*. La pérdida o deterioro de la tarjeta rasca y gana supondrá la pérdida del derecho al premio que el mismo contenía.

Protección de datos: El responsable del tratamiento de datos será la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia con el fin de gestionar la participación en el sorteo y la entrega de premios.

Política de privacidad Cámara Comercio Palencia: <https://cocipa.es/legal/>

Condiciones de participación: El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El agraciado acepta con la participación en el sorteo que se le pueda solicitar realizarse una foto portando su lote y su rasca y gana premiado, con fines justificativos. También deberá cumplimentar y firmar un recibí por la recepción del lote, que contendrá el nombre, apellidos, DNI y teléfono del premiado correctamente legible.

Los organizadores podrán actuar con amplia libertad para llevar a buen fin esta campaña. Aquellos participantes que estén incumpliendo cualquier condición de participación de las bases serán excluidos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la campaña, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido comunicada dicha campaña.

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases.